

Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO

Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA

No. Multa 12973294

Cve. Crédito 8229420869

Expediente 3

R.F.C. GDT1204249B3

052104



NOMBRE: GREEN DOMO TECH SA DE CV  
DOMICILIO: LUIS D. COLOSIO 555-22 / ESQUINA JOSE MUSA  
COLONIA: VALLE REAL, LOCALIDAD: SALTILLO, C.P.: 25205  
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA

Oficio

ALEFS/0105/2019

### ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 8, 16 fracciones I y III de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción XIII; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, III, XXVI, XXXVIII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción III; 5 fracción IV; 12, 13 fracción III, 16 fracciones V, VII, VIII, XV, 39 fracciones II, III, V, IX, X, XIV, XXXII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018, reformado y adicionado mediante decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del reglamento interior de la administración fiscal general del gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza, publicado el 15 de Enero del 2021 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en los artículos 117 fracción III y 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, esta Autoridad determina las siguientes:

### CONSIDERACIONES

PRIMERO.- En la ciudad de SALTILLO, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 10 horas y 3 minutos, del día 17 del mes de Septiembre del año de 2021, LIC. VICTOR DE LA ROSA MOLINA en mi carácter de ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL de SALTILLO, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 19/03/2019, toda vez que el contribuyente GREEN DOMO TECH SA DE CV se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 117 fracción III del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente GREEN DOMO TECH SA DE CV en razón de las siguientes circunstancias:

Los C. Notificadores-Ejecutores JORGE ANTONIO PEREZ ROSAS y TEODORO VARGAS RODRIGUEZ se constituyeron legalmente en el domicilio ubicado en BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NÚMERO 555 INTERIOR 22, COLONIA VALLE REAL, C.P. 25205, de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, dado que es el domicilio manifestado por el contribuyente para efectos del Registro Federal de Contribuyentes, con el objetivo de notificar la multa 12973294 con número de crédito 8229420869, y habiéndose cerciorado de que el domicilio fuera el correcto por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales y el numero quinientos cincuenta y cinco, el cual se encuentra visible en el inmueble, el cual es Una plaza comercial, el cual el local se encuentra en la planta alta y que se encuentra con esquina José Musa de León, hicieron constar lo siguiente.

En la visita efectuada por el Notificador C. JORGE ANTONIO PEREZ ROSAS de fecha 10 de Abril del año en curso hace constar que siendo las 14 horas en punto, procedió preguntar en el domicilio indicado, atendiéndole una persona del sexo femenino ante la cual se presentó e identifico con la constancia de identificación número AGEF/0105/2019 de fecha 7 de enero de 2019, con vigencia del 7 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019, expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, informándole que el motivo de su visita era para realizar una notificación en el referido domicilio preguntándole por el contribuyente GREEN DOMO TECH SA DE CV, manifestando la persona que lo atendió que a dicho contribuyente cambio de domicilio hace más de 3 años, ante lo cual menciona que actualmente el domicilio lo ocupa el negocio "Class Duelas y Persianas", ante lo cual desconoce información sobre la localización del referido contribuyente. La persona que lo atendió menciona llamarse Iliana Aguirre, quien no presento alguna identificación.

Con la finalidad de recabar más información respecto al contribuyente en mención, el notificador procedió a preguntar en domicilios vecinos, siendo en el interior 25, en el negocio denominado "Forever Coffe" en el cual le atendió una persona del sexo masculino, ante la cual se presentó e identifico con la constancia de identificación número AGEF/0105/2019 de fecha 7 de enero de 2019, con vigencia del 7 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019, expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, informándole que el motivo de su visita era para realizar una notificación en el domicilio interior 22, preguntándole por el contribuyente GREEN DOMO TECH SA DE CV, corroborando esta persona la información dada con anterioridad. La persona que lo atendió menciona llamarse Filiberto García, quien no presento alguna identificación, por lo que el notificador asentó los rasgos fisionómicos que describen su media filiación, la cual corresponde a una persona del sexo masculino, de aproximadamente 30 años, de una estatura promedio de 1 metro con 70 centímetros y tez blanca.

En la visita efectuada por el Notificador C. TEODORO VARGAS RODRIGUEZ de fecha 17 de Julio del año en curso hace constar que siendo las 13 horas en punto, procedió preguntar en el domicilio indicado, atendiéndole una persona del sexo femenino ante la cual se presentó e identifico con la constancia de identificación número AGEF/0108/2019 de fecha 7 de enero de 2019, con vigencia del 7 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019, expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, informándole que el motivo de su visita era para realizar una notificación en el referido domicilio preguntándole por el contribuyente GREEN DOMO TECH SA DE CV, manifestando la persona que lo atendió que a dicho contribuyente cambio de domicilio hace más de 3 años, ante lo cual menciona que actualmente el domicilio lo ocupa el negocio de decoraciones denominado "Class Duelas y Persianas", ante lo cual desconoce información sobre la localización del referido contribuyente.

Con la finalidad de recabar más información respecto al contribuyente en mención, el notificador procedió a preguntar en domicilios vecinos, en el cual le atendió una persona quien manifestó no conocer al contribuyente buscado, por lo que ahora el inmueble lo rentan otras personas.

Ahora bien, en vista de que no se ha localizado de manera permanente al contribuyente GREEN DOMO TECH SA DE CV en el domicilio BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NÚMERO 555 INTERIOR 22, COLONIA VALLE REAL, C.P. 25205, de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, en las visitas realizadas por los notificadores ejecutores C. Notificadores-Ejecutores ORGE ANTONIO PEREZ ROSAS y TEODORO VARGAS RODRIGUEZ y por lo cual no se ha podido llevar a cabo la diligencia de notificación esta autoridad:

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 10/04/2019, levantada por el C. PEREZ ROSAS JORGE ANTONIO y 17/07/2019, levantada por el C. VARGAS RODRIGUEZ TEODORO en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

#### **ACUERDO**

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 19/03/2019, emitido por LIC. VICTOR DE LA ROSA MOLINA en su carácter de ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, en su calidad de Administrador Local de Ejecución Fiscal de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, para que se notifique al contribuyente GREEN DOMO TECH SA DE CV

SEGUNDO.- En términos del artículo 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, fíjese por cinco días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en SALTILLO, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el sexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al sexto día hábil siguiente.

El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la e.firma del funcionario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con el artículo 39 párrafo primero, fracción V, párrafos segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente.

De conformidad con lo establecido en los artículos 17-I y 38, tercer a sexto párrafos del Código Fiscal de la Federación, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en la regla 2.11.3 de la Resolución Miscelánea fiscal para el 2021, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2020.



**Firma Electrónica**

N6/ua33erYLFxHvriJsRDrcRizLrb+UMwHKZIZpBGKExD4lv49fBveLN6crYGk+WJBvva8j/qseDma969tq+Ohsg99TEF00gyND4slH6+zRcBhjnJSPkY7XrBvOkdUBBJR+Ejx/Wj2V8D57cOBlw97I28pSjx7unvsZZ43I0NAxmSi0ICILT9gHKR/80Zyx1N+qODYcqFYc3Bx0qZo aRQTHvQAYdx/Rt9kqto9D/DWfA7Tlqb/FRTIPy3jLNRyEycvUkzVu6ESDRT7UMgRAPuvS8Z7BsGwilsQwGUrITK9BCGjYin+xWrFDAXfWV 1tJs7i3kspWV4a/CmN7mndJXwTw==

**Cadena Original**

|8229420869|4|0|Sep 17 2021 10:03AM|ALEFS/0105/2019|29|GDT1204249B3|GREEN DOMO TECH SA DE CV|

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.  
SALTILLO, COAHUILA A 17 DE SEPTIEMBRE DE 2021  
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL  
LIC. VICTOR DE LA ROSA MOLINA

